

Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION 214/2022 MUNICIPAL No.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEPEXIC Nombre de propietario BH ADAMA S.A. DE C.V. PONIENTE DOS ESQUINA NORTE NUEVE Calle Poblado, Colonia o Fracc. PARQUE INDUSTRIAL TEPEJI 009 Lote 171-A Y 171-B Manzana Licencia de CONSTRUCCIÓN **INDUSTRIAL** Destino de la obra_ 6,833.880 M2 EDIF CION --- Construcción Total Superficie por construir Superficie por construir Superficie de construccion Técnico Responsable Domicilio Profesional Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No. ING. ALEJANDRO GARCIA VAZQUEZ Corresponsable Domicilio Profesional DOMICILIO TIANGUISTENGO; TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO Director Responsable y Corresponsable 453 Cedula Profesional No. 5544696 Según recibo de pago de la Tesorería Municipal ________DERECHOS DE LICENCIA \$ ______ Fecha de Expedición de la Licencia 09 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha de Vencimiento de la Licencia 08 DE DICIEMBRE DE 2023 Lugar e Vo. Bo. Secretaria de Desarrollo Drbano. Ordenamiento Territorial y Ecología Presidente Municipala MUNI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CA

- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA. SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.

TEPE DEL RÍO DE OCAMPO HGO

ARQ. ERIKA BERENICE TORRÉS GONZÁLEZ

- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.